



## Dirección General del Archivo Nacional

Circular N° 1-2008

**De:** Archivo Notarial.

**Para:** Notarios, Notarias y público en general

**Asunto:** Entrega de testimonios para fines de inscripción

**Fecha:** mayo 2008

---

Señor usuario:

En aras de garantizar el correcto uso de las boletas de seguridad que el Registro Nacional, asigna a la Junta Administrativa del Archivo Nacional y de los testimonios expedidos por el Departamento Archivo Notarial, en coordinación con el Registro Nacional, a partir del 15 de mayo los testimonios de escritura con fines de inscripción serán remitidos directamente al Registro Nacional.

El Archivo Notarial, le entregará al solicitante una constancia del día en que lo remitió al Registro Nacional, para que se apersona a la Dirección de Servicios Registrales y continúe el trámite.

Igual procedimiento se seguirá en caso de solicitar una nueva boleta de seguridad.

Para mayor información, consulte con los funcionarios del área de consultas notariales del Departamento Archivo Notarial.

Visite nuestra página Web: [www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr) donde encontrará en la sección del Archivo Notarial información relativa a los trámites y servicios y en la página [www.archivonotarial.com](http://www.archivonotarial.com) podrá consultar de manera gratuita información relativa a protocolos e índices depositados y registro de testamentos.